



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Jueves 12 de Octubre de 2017

NUM. 36

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Javier Juárez Escobedo.....	2
J.O.C. Promueve Luis Ramírez Salto frente a Librada Huape Juárez.....	2

DILIGENCIA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.VF. Sobre Declaración de Estado de Interdicción, respecto de Ma. Socorro Martínez Aceves, promovidas por Ma. del Refugio y/o M. del Refugio Martínez Aceves y María Elva Martínez Aceves, se dictó Sentencia Interlocutoria dentro del Incidente Sobre Remoción o Separación del cargo de Tutora, promovido por Rafael Martínez Aceves y Amalia Martínez Aceves, por su propio derecho frente a María Elva Martínez Aceves y Ma. del Refugio y/o M. del Refugio Martínez Aceves.....	3
--	---

AD-PERPETUAM

Enrique González Martínez.....	3
María Cruz Arias Arias y Juan Manuel Arias Guillén.....	4
José Mendoza García.....	4
Samuel Hernández Prado.....	4
Martha Rubio García.....	4
Rosa María Pérez Sebastián.....	5
Aurea Pérez Sebastián.....	5
José Alfredo Bermúdez Velázquez.....	5
Alvaro(sic) Lorenzo Marín.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la Pág... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el expediente número 853/2016, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, y en ejercicio de las acciones reales, personales e hipotecarias, promovió HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JAVIER JUÁREZ ESCOBEDO, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Vivienda marcada con el número 27 veintisiete, construida al sur del módulo, parte del lote 3 tres, manzana «A», con acceso directo por la calle Francisco M. Díaz, del conjunto habitacional tipo popular en condominio, denominado «Ampliación Batalla de Morelia», de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, diecisiete metros novecientos cinco milímetros, con vivienda marcada con el número 31 treinta y uno, fracción del mismo lote número tres, misma manzana letra «A», muro medianero de por medio;

Al Sur, diecisiete metros ochenta y cinco centímetros, con área verde;

Al Oriente, cuatro metros cincuenta centímetros, con calle Francisco M. Díaz, siendo esta línea su acceso; y,

Al Poniente, cuatro metros cincuenta centímetros, con área verde correspondiente al conjunto habitacional «Batalla de Morelia»(sic), ABAJO, en toda su superficie con cimentación; ARRIBA, en toda su superficie de azotea.

A esta vivienda le corresponde una superficie privativa de terreno de ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

En cuanto a la construcción ochenta y dos metros veintiseis decímetros cuadrados, corresponden a área privativa. El indiviso de esta vivienda es del cuarenta y nueve punto noventa y tres por ciento con respecto al módulo.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$771,400.00 Setecientos setenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante de los 3 tres avalúos emitidos en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de octubre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04430016-25-09-17

26-31-36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

PRIMERAALMONEDA.**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, sobre Cumplimiento de Contrato de Compraventa número 667/2013, promovido por LUIS RAMÍREZ SALTO frente a LIBRADA HUAPE JUÁREZ; se señalaron las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de octubre del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su PRIMERAALMONEDA, respecto del predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número 102 ciento dos, con casa habitación en el construida del Municipio de Huiramba, Michoacán, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz del Estado, bajo el número 08 ocho, del tomo 6457 seis mil cuatrocientos cincuenta y siete, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes colindancias y superficie: Al Norte, 20.30 metros, colindando con avenida Lázaro Cárdenas; al Sur, 17.30 metros, colindando con Mateo Ramírez; al Oriente, en medida irregular; y, al Poniente, 80.70 metros, con Aristeo Cerna, con una extensión superficial 1,236.00 mil doscientos treinta y seis metros cuadrados.

Servirá de base para el remate, la suma de \$404,426.66 Cuatrocientos Cuatro mil cuatrocientos veintiseis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces de 7 siete en

7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, periódico El Sol de Morelia o el Diario La Voz de Michoacán, periódico de mayor (sic) en la Entidad, así como los estrados del lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, a 4 cuatro de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Cintia Dafne Chávez Villicaña.

D04456854-29-09-17

31-36-41

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

Por este medio se hace saber que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 699/2012, sobre Declaración de Estado de Interdicción, respecto de MA. SOCORRO MARTÍNEZ ACEVES, promovidas por MA. DEL REFUGIO y/o M. DEL REFUGIO MARTÍNEZ ACEVES y MARÍA ELVA MARTÍNEZ ACEVES, en data 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciseis, se dictó sentencia interlocutoria dentro del incidente sobre remoción o separación el cargo de tutora, promovido por RAFAEL MARTÍNEZ ACEVES y AMALIA MARTÍNEZ ACEVES, por su propio derecho frente a MARÍA ELVA MARTÍNEZ ACEVES y MA. DEL REFUGIO y/o M. DEL REFUGIO MARTÍNEZ ACEVES, pronunciándose los puntos resolutivos que a continuación se transcriben en lo conducente:

«PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente incidente.

SEGUNDO. Resultó procedente el incidente de remoción de cargo de tutora, por lo tanto, se remueve del cargo de tutora definitiva a María Elva Martínez Aceves y en su lugar de (sic) designa como tal a Amalia Martínez Aceves, a quien se le hace saber el cargo conferido para que dentro del término de 3 tres días manifieste si acepta y protesta el mismo.

TERCERO. No se hace condena en costas de esta instancia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes».

Asimismo en fecha del 27 veintisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, se dictó el siguiente acuerdo:

«Uruapan, Michoacán, a 27 veintisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete.

Visto el escrito presentado por la ciudadana Amalia Martínez Aceves, como lo solicita, se le tienen por hechas sus manifestaciones, en el sentido de que acepta y protesta el fiel desempeño de tutora definitiva de su hermana Ma.

Socorro Martínez Aceves, mismo le fue conferido en sentencia interlocutoria de data 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciseis, confirmado por resolución de dada (sic) 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciseis, por el Magistrado de la Cuarta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; cargo que le queda discernido para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con apoyo en los artículos 745, 747, 749 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, lo proveyó y firma el licenciado Francisco Sánchez Hernández, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado José Manuel Cárdenas.

En el entendido de que el presente edicto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Guadalupe Magaña Navarro.

D04487073-09-10-17

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 963/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto una fracción de predio rústico con casa habitación, número de predio 1935, ubicado en el Cuartel Segundo, del poblado de Contepec, Michoacán.

Mide y linda: Norte, 16.05 metros, con la sucesión de José Díaz Galindo, barda de por medio; Sur, 20.90 metros, con calle Rayón; Oriente, 30.00 metros, con Víctor Joel Ruíz Mendoza, barda de por medio; y, Poniente, dos medidas partiendo de sur a norte, la primera, de 14.54 metros, y la segunda, hace quiebre al poniente, de 14.40 metros, con Ma. del Pilar Bernal Morales, barda de por medio, con una superficie de 432.00 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, julio 31, 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04484446-06-10-17

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

MARÍA CRUZ ARIAS ARIAS y JUAN MANUEL ARIAS GUILLÉN, promueven Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 710/2017, Información Testimonial Ad-perpetuum, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado en el rancho de Guanajuatillo, Municipio de La Piedad, Michoacán, con superficie de 00-32-77.25 de terreno.

Norte, en 7.95 metros, con calle Leona Vicario, de su ubicación;
Sur, 8.10 metros, con Antonio Zarate(sic) Yepez(sic);
Oriente, 25.41 metros, con Cristóbal Tafolla Pérez; y,
Poniente, 25.60 metros, con Antonio Zarate(sic) Yepez(sic).

Afirman promoventes adquirieron por compra que realizaron a Ma. de la Paz Tafolla Arias, en el mes de julio de 2000 dos mil; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueños.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 30 agosto 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

D04477030-05-10-17

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ MENDOZA GARCÍA, por su propio derecho y ahora MARÍA NICANOR RODRÍGUEZ TAPIA, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión a bienes del citado JOSÉ MENDOZA GARCÍA, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 335/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado «El Río», ubicado en la comunidad de La Luz, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 53.60 metros, con Guillermina Valencia;

Al Suroeste, 45.80 metros, con Fermín Mendoza Madrigal;
Al Noroeste, 166.00 metros, con callejón; y,
Al Sureste, 110.60 metros, con camino.

Con una extensión superficial de 00-49-03 cero hectáreas cuarenta y nueve áreas y tres centiáreas.

Adquirieron por compraventa de Guillermina Coria Valencia, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 7 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04484301-06-10-17

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 19 septiembre 2017, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 903/2017, promueve SAMUEL HERNÁNDEZ PRADO, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado carretera Villa Jiménez-Copándaro sin número, población Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 37.75 metros, ejido Villa Jiménez, Michoacán;
Sur, 37.75 metros, basurero ayuntamiento Jiménez, Michoacán;
Oriente, 100.00 metros, Rafael Rodríguez Vargas; y,
Poniente, 100.00 metros, Samuel Hernández Prado.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 19 septiembre 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D04483970-06-10-17

36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 2 de octubre de 2017, se admitió a trámite Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, 713/2017, para suplir título escrito de dominio, promueve MARTHA RUBIO GARCÍA, respecto de un predio urbano actualmente con casa habitación, ubicado actualmente en la calle San Andrés, número 148 ciento cuarenta y ocho, de la población de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, mide 29.00 M., con el señor Juan Moreno Paredes; Sur, mide 27.00 M., y colinda con calle de su ubicación; Oriente, mide 14.94 M., y colinda con el señor Luis Munguía Valencia; y, Poniente, mide 15.00 M., y colinda con calle sin nombre.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a su tramitación que hagan valer derecho ante el Juzgado.

Zacapu, Michoacán, a 5 de octubre de 2017.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D04483936-06-10-17 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ROSA MARÍA PÉREZ SEBASTIÁN, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 631/2017, suplir título dominio, inmueble urbano, ubicado calle Morelos Oriente, número 11, tenencia de Vicente Riva Palacio, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 191.58 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 9.30 metros, Lázaro Pérez Sebastián; Sur, 9.30 metros, calle Morelos Oriente; Oriente, 20.60 metros, Teresa Macedonio Aguirre; y, Poniente, 20.60 metros, Víctor Manuel Pérez Sebastián.

Asegura tener posesión desde 15 diciembre 2001.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 3 octubre 2017.- Secretario Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D04485185-09-10-17 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

AUREA PÉREZ SEBASTIÁN, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 630/2017, suplir título dominio, inmueble urbano, ubicado calle Victoria Oriente, número 10, tenencia de Vicente Riva Palacio, Municipio San Lucas, Michoacán, superficie 176.72 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 9.40 metros, calle Victoria Oriente; Sur, 9.40 metros, Justina Sebastián Mariano; Oriente, 18.80 metros, Justina Sebastián Mariano; y, Poniente, 18.80 metros, Cirilo Pérez Sebastián.

Asegura tener posesión desde 20 enero 2000.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 3 octubre 2017.- Secretaria Ramo Civil.- Lic. Alma Magarita(sic) Romero Martinez(sic).

D04485266-09-10-17 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 19 diecinueve de septiembre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1322/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JOSÉ ALFREDO BERMÚDEZ VELÁZQUEZ, respecto de una fracción de un predio urbano ubicado en la calle Juárez sin número, del Cuartel Tercero, de Contepec, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 20.00 metros, con Rosa María Palma Cerón; al Sur, 20.00 metros, con Darío Guzmán Martínez; al Oriente, 15.00 metros, con María del Carmen Arellano Vega; y, al Poniente, 15.00 metros, con calle sin nombre, arrojando una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 3 tres de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D04486558-09-10-17 36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

ALVARO(sic) LORENZO MARÍN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano destinado a casa habitación ubicado en la calle Privada de Cosala, sin número y/o Privada de Cosala, número 59, colonia Jardines del Pedregal II, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 121.20 M2 mide y linda: Al Norte, 20.00 metros, con Ana Marín Martínez; al Sur, 20.00 metros, con José Cortes(sic) Heredia; al Oriente, 6.77 metros, con Silvano Bedolla Alvarez(sic); y, al Poniente, 5.35 metros, con Privada de Cosala, que es de su ubicación. Que lo posee desde el año 1993, por compra a Amacio Mancera Colín.

Expido publicación Periódico Oficial del Estado y en la puerta de éste Juzgado, efectos personas considerarse con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.- Exp. No. 802/2017.

Uruapan, Michoacán, 4 de octubre de 2017.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Mariela Medina Pérez.

D04488328-09-10-17

36

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Mich.

El Licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran copias certificadas del Juicio Sucesorio Testamentario, número 303/2008, a bienes de MANUEL PÉREZ SEGURA, tramitado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tanhuato, Michoacán.

Recibí igualmente un escrito firmado por los señores DELIA GUADALUPE, LAURA ELENA y HÉCTOR MANUEL PÉREZ OSEGUERA, herederos sustitutos y la primera además albacea definitivo, por medio del cual manifiesta, que aceptan la herencia y que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 02 de agosto de 2017.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (Firmado).

D04477010-05-10-17

36

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Mich.

El Licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Testamentario, número 1201/2015, a bienes de GUILLERMO SALDAÑA VILLASEÑOR, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por los señores GUILLERMO CESAR(sic) y JUAN CARLOS de apellidos SALDAÑA CASTILLO, MA. ISABEL BERTA LUZ ELENA CASTILLO MENDOZA y ALEJANDRO SALDAÑA VILLASEÑOR, los primeros únicos y universales herederos y el último albacea testamentario, por medio del cual manifiesta, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 18 de julio de 2017.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (Firmado).

D04477042-05-10-17

36

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Mich.

El Licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Testamentario, número 1230/2016, a bienes de MARÍA CONSUELO SOTO BENITO, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por la señora ROSA TAFOLLA SOTO, en su carácter de albacea testamentario,

por medio del cual manifiesta, que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

La Piedad, Michoacán, 11 de septiembre de 2017.-
Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres.
(Firmado).

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

D04477020-05-10-17

36

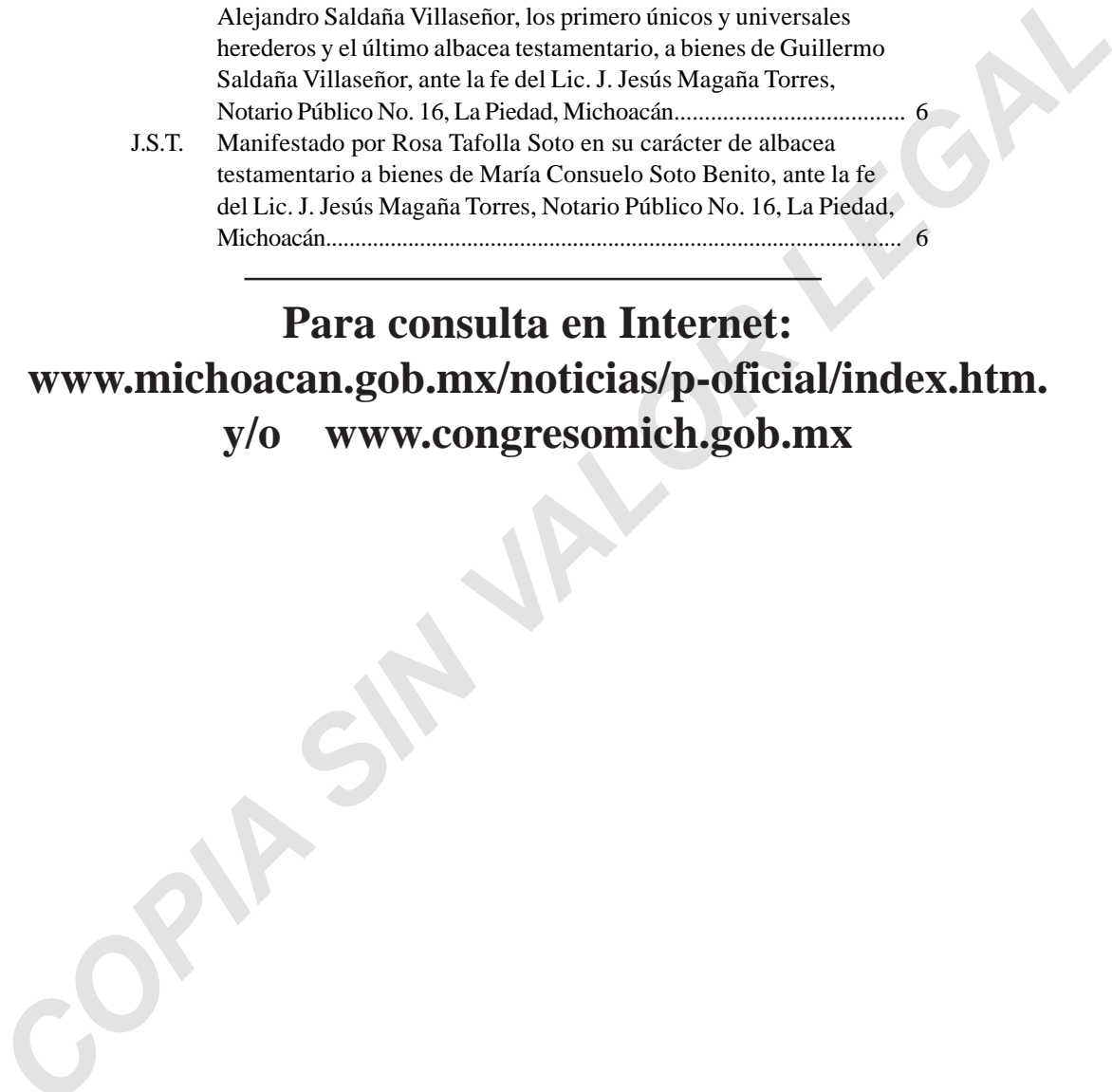
AVISOS NOTARIALES

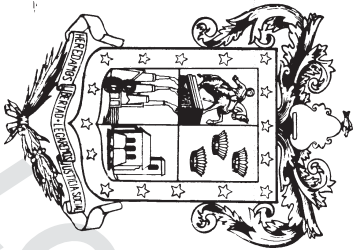
- J.S.T. Manifestado por Delia Guadalupe, Laura Elena y Héctor Manuel Pérez Oseguera, en su carácter de herederos sustitutos y la primera además albacea definitivo, a bienes de Manuel Pérez Segura, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán..... 6
- J.S.T. Manifestado por Guillermo Cesar(sic) y Juan Carlos de apellidos Saldaña Castillo, Ma. Isabel Berta Luz Elena Castillo Mendoza y Alejandro Saldaña Villaseñor, los primero únicos y universales herederos y el último albacea testamentario, a bienes de Guillermo Saldaña Villaseñor, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán..... 6
- J.S.T. Manifestado por Rosa Tafolla Soto en su carácter de albacea testamentario a bienes de María Consuelo Soto Benito, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán..... 6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx





COPIA SIN VALOR LEGAL